



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 075-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 23 febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

VISTO: El Proveído N° 635-2024/MDET-GM de fecha 09.02.2024, Informe N° 043-2024/MDET-GIyDU-GGVR de fecha 09.02.2024, Informe N° 030-2024/CEMZ/IA de fecha 08.02.2024, Informe N° 030-2024/FTAI-ELMC-RT, referente rendición de cuentas de la AII **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEP DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N.º 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por el Artículo Único de la Ley N° 28607 Ley de Reforma Constitucional prescribe que "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", en igual sentido el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - LOM establece la autonomía de las Municipalidades expresando que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento;

Que, con fecha 23 de noviembre del 2023, se realiza el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEP DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N.º 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68.

Que, con fecha 24 de noviembre del 2023, se realiza el ACTA DE INICIO DE Actividad de Intervención Inmediata: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N.º 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68.

Que, mediante Informe N° 030-2024/FTAI-ELMC-RT, el Ing. EYBER LEONCIO MONDRAGON CARHUAPOMA, responsable Técnico con CIP: 256583, alcanza a la Entidad el INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEP DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N.º 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68" para su revisión y aprobación correspondiente.

Que mediante Informe N° 030-2024/CEMZ/IA de fecha 08.02.2024, el Ing. CARLOS ENRIQUE MARTINEZ ZAPATA, responsable Técnico con CIP: 242461, alcanza a la Entidad el INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ACTIVIDAD: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEP DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N.º 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68" para su revisión y aprobación correspondiente.

Que, con Informe N° 043-2023/MDET-GIyDU-GGVR de fecha 09.02.2024, el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, recomienda:

- ✓ Se concluye que después de haber revisado el Informe N° 030-2024/FTAI-ELMC-RT e Informe N° 030-2024/CEMZ/IA, donde el Ing. Responsable Técnico de Actividad y el Inspector de Actividad



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

respectivamente, alcanza el INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, se derive al área de asesoría jurídica para su revisión y posterior trámite para la APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

- ✓ Se Concluye que, de acuerdo a la Valorización Final con los metrados constatados la Actividad se encuentra Culminada, teniendo un avance programado Acumulado de 100.00% por un Avance Ejecutado Acumulado del 100.00% de la Actividad: "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68, teniendo un saldo de 0.00% de partidas por ejecutar; con un Monto Ejecutado Total de S/ 98,930.40 (Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta con 40/100 soles), en tal sentido es que se presenta la presente Rendición de Cuentas Final de Actividad para su revisión y Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- ✓ De acuerdo al FORMATO OE-13, se tiene un saldo de MONC de S/ 740.00 soles y un saldo correspondiente a Otros de S/ 164.60 soles, haciendo un saldo Total de S/ 904.60 (Novecientos Cuatro con 60/100 soles).
- ✓ La presente Rendición de Cuentas, de acuerdo a lo Financiero presenta un saldo total de S/ 904.60 (Novecientos Cuatro con 60/100 soles), de acuerdo al Formato OE-13: Estructura Total de Costos, de acuerdo al siguiente cuadro:

USOS	FUENTE S				APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/			
	Aporte del Programa S/	Aporte del Organismo Ejecutor (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organism o Ejecutor ⁽⁹⁾	Del aporte del Programa					
		Cofinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/				
Costo Directo	-	-	-	-								
MONC*	40,164.00			40,164.00	40%		39,424.00	740.00				
Materiales	20,048.00			20,048.00	20%		20,047.73	0.27				
Equipos y Subcontratos	7,459.00			7,459.00	7%		7,457.80	1.20				
Kit de herramientas	3,750.00			3,750.00	4%		3,750.00	0.00				
Kit de Implementos de Seguridad	8,109.00			8,109.00	8%		8,109.00	0.00				
Implementos Sanitarios	950.00			950.00	1%		950.00	0.00				
Costo Indirecto	-	-	-	-								
Direcc. Técn-Adm.	19,355.00			19,355.00	19%		19,191.87	163.13				
TOTAL	99,835.00	0.00	0.00	99,835.00		0.00	98,930.40	904.60				
%	100.00%	0.00%					99.09%	0.91%				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965

RUC 20161499936

Que, de acuerdo a los plazos establecidos en el Programa LLAMKASUN PERU en la Guía Técnica, se tiene que:

"Habiéndose suscrito el Acta de de Recepción de la Actividad, el RT elaborará el informe de la Rendición de Cuentas de la AII, en el cual se determinará el monto efectivamente gastado siguiendo con las formalidades exigidas en el presente Guía Técnica AII. Una vez concluido la elaboración de dicho informe, éste encargará al IA para su revisión y validación correspondiente. Este ultimo lo presentará al OE para su aprobación mediante acto resolutivo y, posteriormente, será remitido a la Unidad Zonal respectiva, en un plazo no mayor de ocho (08) días hábiles después de haber suscrito el acta de recepción de la AII"

En uso de las facultades conferidas por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS de la AII "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLAN - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N° 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68, por el monto de S/ 98,930.40 (Noventa y Ocho Mil Novecientos Treinta con 40/100 soles), de acuerdo a lo establecido en el Informe N° 043-2024/MDET-GIyDU-GGVR.

USOS	FUENTE S	APROBADO (Vigente - final) S/				EJECUTADO ⁽¹⁰⁾ S/			
		Aporte del Programa S/	Aporte Organismo Ejecutor del (S/)		TOTAL FICHA TECNICA S/	%	Aporte Organismo o Ejecutor ⁽⁹⁾ S/	Del aporte del Programa	
			Cofinanc.	Donación				Ejecutado S/	SALDO S/
Costo Directo	- - - -								
MONC*		40,164.00			40,164.00	40 %	39,424.00	740.00	
Materiales		20,048.00			20,048.00	20 %	20,047.73	0.27	
Equipos y Subcontratos		7,459.00			7,459.00	7%	7,457.80	1.20	
Kit de herramientas		3,750.00			3,750.00	4%	3,750.00	0.00	
Kit de Implementos de Seguridad		8,109.00			8,109.00	8%	8,109.00	0.00	
Implementos Sanitarios		950.00			950.00	1%	950.00	0.00	
Costo Indirecto	- - - -								
Direcc. Téc-Adm.		19,355.00			19,355.00	19 %	19,191.87	163.13	
TOTAL		99,835.00	0.00	0.00	99,835.00		0.00	98,930.40	904.60
%		100.00%	0.00%					99.09%	0.91%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965
RUC 20161499936

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZARSE a la Oficina de Tesorería la devolución al **PROGRAMA LLAMKASUN PERU**, del monto de S/ 904.60 (Novecientos Cuatro con 60/100 soles), de acuerdo al Formato OE-13: Estructura Total de Costos, como saldo de la ejecución de la AII.

ARTÍCULO TERCERO.- Poner en Conocimiento al Programa **LLAMKASUN PERU**, que no se tiene pagos pendientes correspondientes a la AII **"LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO CON URBANISMO TACTICO EN EL CENTRO POBLADO DE SINCHAO GRANDE, DISTRITO DE EL TALLE - PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA"**, CON CÓDIGO DE ACTIVIDAD N.º 3900000692 Y NUMERO DE CONVENIO: 39-0038-AII-68.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la verificación del cumplimiento de la presente, bajo los alcances de la normativa legal pertinente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

cc.

Archivo.

GM

SGIPyC

MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLE
Javier More Vilchez
JAVIER MORE VILCHEZ
ALCALDE

